



RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO N° 3927-2019-UNHEVAL

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILO VALDIZÁN - HUÁNUCO  
 PORTAL DE TRANSPARENCIA  
**RECIBIDO**  
 03 SEP. 2019  
 N° Registro: .....  
 Hora: 8.56 am  
 Firmado: [Firma]

TRANSCRIPCIÓN  
 En la fecha de la expedición  
 Resolución siguiente

Cayhuayna, 23 de agosto de 2019.

VISTOS los documentos que se acompañan en diecinueve (19) folios, y;

CONSIDERANDO:

Que la Decana de la Facultad de Ciencias Sociales, mediante el Oficio N° 297-2019-UNHEVAL-FSC-D, del 19.JUL.2019, solicita la ratificación de la Resolución N° 144-2019-UNHEVAL-FCS-CF, del 17.JUL.2019, que aprobó el PLAN DE TRABAJO DE TUTORÍA Y CONSEJERÍA de la Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación Social, de la Facultad de Ciencias Sociales;

Que el Vicerrector Académico, con Elevación N° 435-2019-UNHEVAL-VRACAD, del 25.JUL.2019, eleva el Oficio N° 595-2019-UNHEVAL-VRACAD-DAySA, del 24.JUL.2019, mediante el cual el Director de Asuntos y Servicios Académicos, emite opinión favorable para la aprobación del Plan de Trabajo de Tutoría y Consejería de la Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación Social;

Que en la sesión ordinaria N° 34 de Consejo Universitario, del 06.AGO.2019, y con las opiniones favorables de la Dirección de Asuntos y Servicios Académicos, y del Vicerrectorado Académico, el pleno acordó ratificar la Resolución N° 144-2019-UNHEVAL-FCS-CCF, del 17.JUL.2019, de la Facultad de Ciencias Sociales de la UNHEVAL;

Que el Rector remite el presente caso a Secretaría General, con Proveído N° 0968-2019-UNHEVAL-CU/R, para la emisión de la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

- 1º. RATIFICAR la Resolución N° 144-2019-UNHEVAL-FCS-CCF, del 17.JUL.2019, de la Facultad de Ciencias Sociales de la UNHEVAL, que aprobó el PLAN DE TRABAJO DE TUTORÍA Y CONSEJERÍA de la Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación Social, de la Facultad de Ciencias Sociales; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 2º. DISPONER que el Decanato de la Facultad de Ciencias Sociales y los demás órganos internos competentes adopten las acciones de su competencia.
- 3º. DAR A CONOCER la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Dr. **REYNALDO M. OSTOS MIRAVAL**  
 RECTOR

SECRETARÍA GENERAL  
 Abog. **YERSENY FIGUEROA QUIÑONEZ**  
 SECRETARÍA GENERAL

Distribución:  
 Rectorado VRACad  
 VRInv  
 AL OCI  
 Transparencia  
 OCalidad  
 DAySA  
 FCS  
 Archivo

Se transcribe a CD para  
 conocimiento y demás fines  
 [Firma]